

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 199-2010.

Guatemala, 29 de octubre de 2010.

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes, solicita modificaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que permita cubrir los servicios de vigilancia, la adquisición de alimentos y uniformes, que se requieren para las distintas actividades a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base al Dictamen No. **647** de fecha **29 OCT. 2010**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

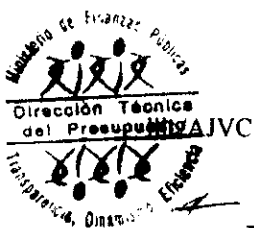
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			617,647.00	617,647.00
129	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	177,370.00	177,370.00
134	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	440,277.00	440,277.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	617,647.00	617,647.00
Ministerio de Cultura y Deportes	617,647.00	617,647.00
Gastos de Funcionamiento	617,647.00	617,647.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.617,647.00)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,

Lic. Marco Ervio Diaz Reyes
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

